

CONSIDERANDO

*Que el 11 de noviembre del presente año, el **cantón Riobamba**, capital de la provincia de Chimborazo, celebra el **Centésimo Octogésimo Quinto Aniversario** de Emancipación Política;*

Que por esfuerzo y laboriosidad de sus hijos, el cantón Riobamba contribuye al desarrollo económico, cultural y social de la provincia y del país;

Que es deber del Congreso Nacional como Primera Función del Estado, recordar y resaltar las fechas históricas de los pueblos de la patria, a fin de incentivar el espíritu cívico de sus ciudadanos;

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,


ACUERDA

*Saludar y felicitar a las autoridades y pueblo n general del cantón **cantón Riobamba**, de la provincia de Chimborazo, al celebrar su **CLXXXV Aniversario** de cantonización.*

Hacer votos para que este nuevo aniversario sea una renovación del espíritu de sus ciudadanos con trabajo y progreso, en beneficio del cantón, la provincia y el país.

*El señor **ESTUARDO REMACHE CHANGO**, diputado por la provincia de Chimborazo, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, al **señor doctor Angel Yáñez, Alcalde del cantón**, en la sesión solemne que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil cinco.


DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE


DR. JOHN ARGUDO PESÁNTEZ
SECRETARIO GENERAL